

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.127

Martes 14 de Diciembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2055348

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON MIGUEL ANDRÉS MASSONE PARDO AL CARGO DE JUEZ TRIBUTARIO Y ADUANERO DEL CUARTO TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Núm 1.353.- Santiago, 27 de julio de 2021.

Vistos:

La dispuesto en el Título I de la ley N° 20.322 y sus modificaciones, que Fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera, en especial su artículo 8 inciso 2; en los DFL N° 3, de 2009, y N° 2, de 2018, ambos del Ministerio de Hacienda; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en especial los artículos 146 y siguientes; en el decreto supremo N° 1.794, de 28 de diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 31, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la carta de renuncia voluntaria adjunta; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 1.794, de 2012, del Ministerio de Hacienda, se nombró a don Miguel Andrés Massone Pardo, RUT N° 8.207.009-5, en carácter de titular, en el cargo de Juez Tributario y Aduanero del Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, con asiento en la Región Metropolitana de Santiago, Nivel 1 del Sistema de Remuneraciones del Personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, establecido en el DFL N° 2, de 2018, que sustituyó al DFL N° 3, de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda.

2. Que, con fecha 31 de mayo de 2021, el Sr. Massone Pardo presentó su renuncia voluntaria al cargo de Juez Tributario y Aduanero del Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, para hacerse efectiva a contar del 1 de junio de 2021.

Decreto:

Acéptase, a contar del día 1 junio de 2021, la renuncia voluntaria de don Miguel Andrés Massone Pardo, RUT N° 8.207.009-5, al cargo de Juez Tributario y Aduanero del Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, con asiento en la Región Metropolitana de Santiago, Nivel 1 del Sistema de Remuneraciones del Personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.